

ACCIÓN SOCIAL

REVISTA QUINCENAL, ORGANO DEL

CENTRO DE ACCION SOCIAL CATÓLICA

FRANQUEO
CONCERTADO

FRANQUEO
CONCERTADO

AÑO IV

MONDOÑEDO, 1.º JULIO 1921

NÚM. 63

SUMARIO

RESONANCIA: Crónica de la quincena. De España. Del exterior.

Enrique ALMÁRAZ: La voz del nuevo Primado. El *Día de la Prensa Católica* del año 1921.

PAGINAS HISTORICAS

Eduardo LENCE-SANTAR Y GUITIAN: San Juan Bautista en Mondoñedo.

PROBLEMAS Y DOCTRINAS SOCIALES

Vicente SAAVEDRA: El ahorro en España. Intensificación del retiro obrero.

NOTICIAS VARIAS

CORRESPONDENCIA ADMINISTRATIVA (en la cubierta).

BOLETIN DE LA FEDERACION

AGRICULTURA Y GANADERIA. **Juan ROF CODINA:**

Lo que cuesta al labrador gallego el empleo de la *aguillada*.—**Tomás RODRIGUEZ:** Cosas del campo. Higiene veterinaria.—Intereses generales. El impuesto de consumos debe acabar para siempre.—Instrucciones a los Sindicatos.

El Sindicato Agrícola instruye, educa, socorre y enriquece.

Instruye, porque va proporcionando a los labradores medios de aprender cómo se cultiva mejor y con más provecho la tierra; como se crían mejor los ganados; cómo se elaboran y utilizan mejor los productos de la tierra y los de la ganadería; cómo se evitan y remedian las plagas del campo y los siniestros de la ganadería

Educa, porque tiende a hacer al hombre siempre mejor, más honrado, más moral, menos vicioso. Socorre, porque con su Caja Rural libra de las garras de la usura, con sus Seguros de las pérdidas que arruinan al pobre labrador.

Enriquece, porque tiende a mejorar la propiedad, a facilitar medios de adquirirla; fomenta el ahorro; combate el vicio y el despilfarro, polilla de las fortunas.

CAJA CENTRAL

de

Ahorros y Préstamos

de la

FEDERACION MINDONIENSE DE S. A. C.

Admite imposiciones a la VISTA, a los SEIS MESES y al AÑO.

A la VISTA, 3 por cien de interés.

A los SEIS MESES, el 3 y medio por cien.

Al AÑO, el 4 por cien.

A los Sindicatos federados, el 0'25 por cien sobre el interés a los particulares.

Movimiento hasta la fecha, MAS DE MEDIO MILLÓN DE PESETAS.

Horas de oficina: de 9 a 1 y de 3 a 6
PROGRESO, 10, MONDOÑEDO

— GRAN CERERÍA DE LEON XIII —

CLASES LITURGICAS GARANTIZADAS

Esmerada fabricación en velas de cera,

cirios esteáricos y bujías

RAFAEL GIL Y COMPAÑÍA

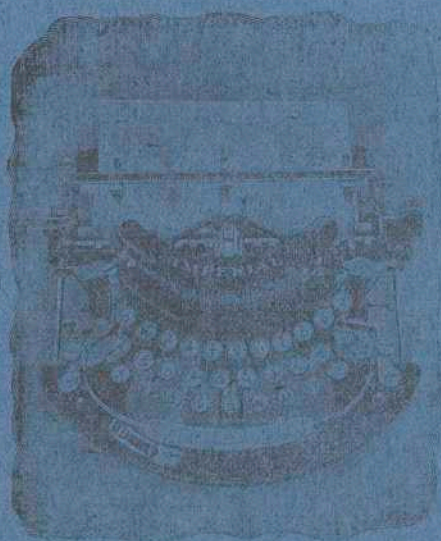
Fábrica y despacho: Paseo de la Alameda, letra V

Cuenta corriente en el Banco Hispano Americano **JÁTIVA** Telegramas y telefonemas: RAGIL:

Esta entidad, que viene poniendo en práctica desde su reciente constitución, los principios cristianos sociales expuestos tan maravillosamente por el inmortal Pontífice León XIII en su celeberrima Encíclica «Rerum Novarum», espera la cooperación de todos los que intervienen en el consumo de sus artículos, para poder desarrollar con más eficacia en su industria y dentro de su esfera de acción estos nobles ideales; en la seguridad de que aparte de dar satisfacción cumplida a las legítimas aspiraciones de sus obreros, y de establecer con ellos aquellas relaciones íntimas y familiares que indefectiblemente han de existir cuando la justicia y la caridad son las que realmente resplandecen en sus actos, los compradores, por su parte, también encontrarán grandes ventajas en las condiciones de venta y una garantía verdad en la calidad y buen resultado de las clases litúrgicas.

Venta para esta Diócesis, Sombrerería de Salvador Neira

—Mondoñedo—



IMPERIAL TYPWRITER

MÁQUINA DE ESCRIBIR

AGENTE PARA MONDOÑEDO

D. Antonio Salaverri de la Torre

PROGRESO, 10.

FIJESE V. —

QUE EN TODO —

lo que se refiere a maquinaria ocurre siempre lo mismo: empiezan por ser aparatos complicados y de gran tamaño, y en el transcurso del tiempo se transforman en SENCILLOS, REDUCIDOS Y SOLIDOS y de mejor y mayor duración que aquellos, haciéndolos factibles de corrección al mismo operador.

Esto ocurre a la máquina «IMPERIAL», como lo prueban muchos datos recientes. Su resistencia está ya bien comprobada durante QUINCE años consecutivos.

ACCIÓN SOCIAL

REVISTA, ORGANO DEL
«CENTRO DE ACCION SOCIAL CATOLICA»

SE PUBLICA EN LOS DIAS 1.º Y 15
CON CENSURA ECLESIASTICA

DIRECTOR
D. ANTONIO MASEDA BOUSO
ABOGADO Y LICENCIADO EN LETRAS

REDACCION Y ADMINISTRACION:
CALLE DEL «PROGRESO», 10.

CRÓNICA DE LA QUINCENA

DE ESPAÑA

Los calores del verano tienen un efecto natural: enrarecer el aire. Con aire enrarecido los ecos son menos perceptibles. A veces los ecos se pierden y queda sólo una resonancia más o menos débil.

Hoy, queridos lectores, no hay *Ecos*; queda *Resonancia* para servir a ustedes, en la medida de lo que pueda, con una voluntad muy fina, por supuesto.

La Asamblea de Pontevedra pro (a favor se dice en castellano) del ferrocarril central gallego; los proyectos de Fomento en el Congreso; el Congreso patronal en Vigo, son tres asuntos culminantes de la quincena.

No quiere decir que sean los únicos asuntos que den materia al cronista. Los combates de Marruecos, la explosión del torpedero número 2, los atentados terroristas, y otros atentados y sucesos, después de la catástrofe de Villaverde, cuyas consecuencias tristes y dolorosas nos legó la semana pasada, materia dan de sobra para muchas y largas crónicas.

Comencemos por la Asamblea de Pontevedra, donde se acordaron las siguientes conclusiones:

Interesar del ministro de Fomento la pronta realización del ferrocarril central gallego.

Solicitar el concurso de los senadores y diputados gallegos, y de los señores Allendesalazar y Bugallal.

Dirigirse en el mismo sentido a las Diputaciones, Ayuntamientos, Cámaras de Comercio y demás entidades de la región.

Ver con complacencia la campaña de la prensa regional, y especialmente de *El Ideal Gallego*, que con gran entusias-

mo trabaja por la realización del proyecto.

Nombramiento de comisiones en Madrid y Pontevedra, y dirigirse al alcalde de Lugo rogando que se constituya allí otro Comité.

Y pedir el apoyo de los jefes de las minorías parlamentarias.

La Asamblea terminó con vivas a Galicia, ejecutando a la salida la banda de música municipal el Himno Gallego.

En la sesión del 15 comenzó en el Congreso el discurso de Cambó, analizando los proyectos presentados por el Sr. Cierva.

Sentó el jefe del regionalismo catalán el principio de que no debe hablar más alto el interés de partido que el del país.

Calificó el proyecto del Sr. Cierva un sistema con los defectos de todos y las ventajas de ninguno.

Afirmó que daría ocho veces el capital a la compañía M. Z. A.; que esos proyectos llevarían al desastre financiero, y endosarían además al Estado la historia negra de algunas compañías.

Abogó por un sistema de garantías para que las obras públicas no sean botín de todas las concupiscencias políticas, pidiendo la coincidencia de todos los representantes de fuerzas políticas en aras del máximo interés del país y de la máxima colaboración ciudadana para la realización de esas obras que el interés público reclama.

El discurso del Sr. Cambó fue un análisis profundo y concienzudo de la obra del Sr. Cierva; su efecto, tanto en el Parlamento como en la prensa, funesto para los proyectos del ministro de Fomento. Lo cual no se remedió ni con la contestación del ministro, en la Cámara popu-

lar, ni menos con los ataques que en los pasillos dirigió al diario católico *El Debate*, por haber hecho resaltar lo dicho por el Sr. Cambó.

Habló también después D. Antonio Maura. «En resumen, este discurso, escribió el ingeniero D. José de Roda, ha dado la sensación de un estudio concienzudo, hecho con todo patriotismo, por una inteligencia privilegiada que mira, ante todo, el bien de la nación, sin prejuicios de ninguna clase, y el resultado de ese estudio es desfavorable al proyecto del Gobierno, coincidiendo en cambio, en la mayor parte de los puntos, con los propuestos por el Sr. Cambó».

Maura conceptúa impracticable el proyecto del Gobierno, no tiene fe en la fecundidad y eficacia del régimen de consorcio entre el Estado y las Compañías, por el antagonismo frecuente de los intereses de éstas con los representados por el Estado. Y a este andar va sometiendo a severa crítica los demás puntos del procedimiento propuesto por el Gobierno para llegar al rescate de las líneas por el Estado.

En este debate, no obstante tratarse de la totalidad del proyecto, el cual abarca, además de los ferrocarriles, carreteras, caminos vecinales, puentes, puertos, obras hidráulicas, faros, agricultura..., lo que preferentemente ocupó a los oradores fueron los ferrocarriles.

Hay que convenir en que el proyecto del ministro de Fomento es un proyecto gigante, que acredita la laboriosidad, el estudio hecho por el Sr. Cierva de los problemas nacionales a que se refiere. A la magnitud del proyecto correspondió la altura del debate, gracias a Cambó y Maura, que con profundo estudio pusieron de relieve los defectos e inconvenientes, también gigantes, del proyecto.

Los liberales y los demás grupos llamados de la izquierda y radicales... buenos para divertir la Cámara y armar zancadillas.

La impresión que se siente es que todos están conformes en apreciar la magnitud de los problemas y la urgencia en resolverlos, pero que, discrepando radicalmente en el procedimiento y medios, el proyecto del Sr. La Cierva está en el atolladero, y, faltando el apoyo de Cambó y Maura y notándose cierto abandono en la mayoría, no va a tener

fuerza el Gobierno para sacarlo adelante.

A partir del 20 del pasado comenzó el Congreso patronal en Vigo. El cuestionario propuesto al Congreso es el siguiente:

I. «Organización patronal y obrera.» Necesidad de una ley de sindicación. Caracteres y reglamentación de la misma.

II. «Contrato de trabajo.» Necesidad de una ley de contratación. Caracteres y reglamentación de la misma.

III. «Jornada de trabajo.» (Límites máximo y mínimo. Efectos de la limitación legal, etc.)

IV. «Formas de remuneración del trabajo.» (Salario fijo. Trabajo a destajo. Primas de superproducción. Acciones del trabajo, etc.)

V. «Tribunales del trabajo.» Organismos llamados a intervenir en los conflictos del trabajo. Adaptación de los Tribunales industriales y modificación de la ley que los regula, etc.

VI. «Parlamento del trabajo.» Instituto de Reformas Sociales. ¿Responde su actuación a las necesidades de la vida del trabajo? Parlamento del Trabajo, etc.

VII. «Seguros sociales.» Seguro de vejez e invalidez. Sobresalario familiar. Seguro de accidentes y enfermedades. Reforma de la ley de accidentes del trabajo. Seguro de paro forzoso. Modo de establecer y aplicar tales seguros.

Además tendrá el Congreso una Sección agrícola, en la que se ha de examinar la orden del día de la próxima Conferencia internacional de Ginebra, que comprende la adaptación a los trabajadores del campo de las conclusiones votadas en Washington para los obreros industriales; la instrucción técnica y la higiene de los trabajadores agrícolas y el derecho de sindicación, huelga y seguros sociales de los mismos.

La asistencia de congresistas fué muy numerosa.

El Presidente de la Asociación patronal viguesa, declaró ya en la primera sesión que la causa de la mayoría de las luchas sociales de actualidad obedecen a falta de moralidad y religión, llamando la atención del Congreso para que a esos ideales atemperase sus resoluciones.

Y por tener sobrado con lo de casa, hoy no nos ocuparemos del extranjero.

LA VOZ DEL NUEVO PRIMADO

EL «DÍA DE LA PRENSA CATOLICA», DEL AÑO 1921

No necesitan los católicos nuevas excitaciones para continuar trabajando, a fin de que este año se celebre el «Día de la Prensa» con toda la fe y entusiasmo que esta obra exige, atendida la importancia que tiene y los fines altísimos que la Iglesia nuestra Madre se propone al bendecirla y enriquecerla con gracias extraordinarias.

Basta recordar que nuestro Santísimo Padre el Papa Benedicto XV, en audiencia que concedió al Director de *Ora et Labora*, presentado por Nos, en el mes de mayo del año anterior, manifestó cuán complacido estaba de los trabajos realizados, y luego escribió estas palabras, que son y serán para la obra el testimonio más solemne y consolador de la benevolencia del Romano Pontífice: «*No se cansa el Papa de alabar y bendecir a los que trabajan según el lema Ora et Labora.*»

Pero todavía hay otro motivo que viene a confirmar la grande estima en que tiene la Iglesia la celebración del «Día de la Prensa». Porque habiéndose aceptado en casi todas las regiones del mundo esta fiesta, convencidos los católicos de los inmensos bienes que de ella se derivan, el Santo Padre, al tener conocimiento de la propagación de la obra, ha tenido la dignación de hacer extensiva a los fieles de todo el orbe la indulgencia plenaria concedida a los de España el 26 de abril de 1918. Es la prueba más evidente de los deseos del Santo Padre en orden a la celebración del «Día de la Prensa»; y esta concesión es suficiente para que los católicos del mundo entero, unidos en un mismo espíritu de fe y movidos por la gloria de Dios y la salvación de las almas, trabajen sin descanso para conseguir la restauración del orden moral y la difusión de las ideas sanas y doctrina puramente católica que sirva de alimento a los espíritus, proporcionándoles el de la verdad y del bien.

Hay también otra circunstancia especial que debe contribuir a tomar con em-

peño la realización de esta obra, durante el año 1921. Porque en él conmemoramos el quincuagésimo aniversario de la proclamación de San José, como Patrono de la Iglesia universal. Debemos esta gracia al inmortal Pío IX; pero el actual Romano Pontífice, Benedicto XV, al recordar el Patrocinio de San José en favor de la Iglesia, propone al Santo Patriarca como modelo y ejemplo de la familia cristiana, y espera que, mediante la devoción que le profesamos y las prácticas piadosas que deben ofrecerse en su obsequio, la sociedad vuelva la vista al orden sobrenatural y vivan las familias y los pueblos la vida cristiana, fuente fecunda de bienes espirituales y temporales.

Pues si todos los años hemos anunciado la fiesta de la Prensa Católica el día de S. José, este año lo hacemos con más gusto y satisfacción aún que los anteriores; pues podemos ya considerarlo como Protector de la obra, y ciertamente que él la favorecerá, inspirando en los católicos el espíritu de oración, que es elemento esencial en esta fiesta; el de la caridad y desprendimiento para allegar recursos de que tan necesitado está el Romano Pontífice y las publicaciones católicas, y, por último, el celo por la gloria de Dios, la honra de la Iglesia y el bien de la sociedad, valiéndose para conseguirlo de veladas literarias u otros medios conducentes al mismo fin.

¡Animo y adelante! Demos gracias a Dios porque cada año aumentan la propaganda, la limosna y el entusiasmo de las Juntas. Pónganse éstas en comunicación con el Centro «*Ora et Labora*» de Sevilla; pidan las instrucciones que crean necesarias, y con la mayor pureza de intención, comencemos todos a ir preparando cuanto sea necesario para el mejor éxito y resultado de esta obra católico-social.

ENRIQUE ALMARAZ

PÁGINAS HISTÓRICAS

San Juan Bautista en Mondoñedo

Desde el siglo XVI hallamos noticias de las corridas de toros celebradas en honor de San Juan Bautista.

Vemos, pues, que la Justicia y Regimiento, en 5 de Enero de 1553 creó la ordenanza siguiente:

«Acerca y en razón del valor de los menudos de la carnicería y condiciones con que se había de pujar dicho año que la una era que los obligados avian de dar quatro toros bravos dos para el día de San Juan y dos para el día de nra Sra de Agosto».

La corrida de toros del año de 1616 se trasladó para el día de San Pedro.

Veamos lo que de ella se dice en el acta concejil de 29 de Junio.

«Se mandó que se trajese a las casas de Ayuntamiento colación y vino para las damas y otras personas que a dichas casas habían venido a ver la fiesta y regocijo de toros que se corrían por reverencia del sor San Pedro los cuales toros se avian reservado para entonces por no aver echo el dho regocijo la vispera del sor San Juan por caer su día en viernes y no se poder gastar la carne de ellos, la cual dicha colación fuese hasta en cuantía de tres mil maravedis.

En Junio de 1617, habiendo salido malo uso de los toros destinados para la corrida de aquel año, acordó la Justicia y Regimiento que el Alguacil mayor repartiése la carne del cornúpeto en cuatro partes iguales, que se darían:

Al Convento de los Picos, al Hospital de San Lázaro y a la Cárcel.

A la corrida celebrada el 25 de Junio de 1698 asistieron muchas personas de los pueblos inmediatos.

En 1739 hubo también corrida de toros, habiendo solicitado del Concejo permiso para celebrarla y dinero para cerrar la plaza, el 21 de Junio, Francisco Antonio Fernández de Parga, Escribano y Mayordomo de la Cofradía de San Juan.

A petición de José Antonio Fernández Villares, Procurador de las audiencias de Mondoñedo y Mayordomo de la Cofradía dicha, el Municipio, en 18 de Junio de 1755 concedió permiso para celebrar corrida de toros la vispera de San Juan y dispuso se diesen para cerrar la plaza, que era donde las corridas se celebraban, 30 reales.

¿Hasta cuando se corrieron toros en honor de San Juan?

Nuestros datos sólo llegan al año referido.

D. Diego González Samaniego, digno Obispo de la diócesis y sucesor de D. Gonzalo Gutierrez Mantilla, en 11 de Marzo de 1604 funda la Cofradía de San Juan Bautista. En las Constituciones vemos lo que sigue:

Los cofrades tendrían obligación de celebrar una misa cantada el primer lunes de cada mes, después de tocar la Prima, y la fiesta del Santo,

con vísperas y misa cantada, en el altar de Nra. Sra. la Grande, en la Capilla del Cura o donde este y los cofrades quisieren.

No sería admitido ningún cofrade que no fuese «escribano, procurador o notario sin que primero el Mayordomo aga llamar a cabildo y se junten todos y aga declaración de si debe admitir o no y no pueda ser ninguno admitido por cofrade si no fuese persona noble y principal y el Mayordomo que lo admitiese sino por orden de todos los cofrades pague quatro ducados».

Ningún escribano, receptor, procurador y notario sería admitido «en negocio sin que primero» pagase como los demás.

El Provisor y el Alcalde no los admitirían ni darían comisiones sino fuesen tales cofrades, pena de excomunió y de dos libras de cera.

Los cabildos se celebrarían en la Capilla del Cura o en la Ermita de los Remedios.

Todos los cofrades que estuvieren en el pueblo el día de San Juan, entre cuatro y cinco de la mañana se reunirían con el mayordomo «y el Alcalde mayor siendo cofrade».

Luego, partirían «Caballeros en sus caballos muy Galanes cada uno lo mejor que pudiese para regurixar la fiesta del Glorioso santo», a la Ermita de San Juan, de Seivane.

Allí oírían misa y después regresarían para asistir a la que se celebrase en la Catedral.

El cofrade que no fuese a la Ermita pagaría dos libras de cera.

En 1828 adquirió la Cofradía la imagen que actualmente se conoce con el nombre de San Juan de Toxo y se halla en la Catedral.

Hizo esta estatua, en Ferrol, el escultor don Francisco Senra, bajo la dirección de D. Miguel Angel Uria, cobrando el Sr. Senra 2.000 reales por su trabajo.

El Colegio de Escribanos, en sesión extraordinaria de 15 de Junio de 1841, dispuso que los mayordomos de la Cofradía empleasen en la fiesta de San Juan, anualmente, doscientos ochenta reales, que se les abonarían del fondo común, franqueándoles la cera necesaria para aquella festividad y la de Corpus.

Y ordenó también que la lámina del sello, todos los papeles y libros de la «Cofradía y Colegio» se guardasen en el arca de tres llaves, la cual estaría en poder del Decano, teniendo una de ellas el mismo, otra el Fiscal y Secretario y otra el Depositario.

Pero la Cofradía dejó de existir en dicho año.

Actualmente sólo se celebran en honor de San Juan algunos festejos, algún año que otro, en el Cristo de los Remedios.

En Seivane se celebra también animada fiesta en honor del Santo.

PROBLEMAS Y DOCTRINAS SOCIALES

El ahorro en España

Intensificación del retiro obrero

Ahorro y despilfarro

¿Quién se limita a gastar lo puramente necesario, suprimiendo otros gastos superfluos?

Realmente aterra ver cuánto se gasta sin necesidad ni causa que lo justifique.

Prescindamos de lo que se gasta en alimentar vicios y fomentar apetitos innobles y bajas pasiones.

Las cantidades que el lujo consume son fabulosas. ¡Sólo para satisfacer la vanidad de bien parecer! ¡Por no ser menos que los otros, o las otras, de igual categoría social!

¡Quién sabe si pretendiendo equipararse o sobrepajar a los de categoría y posición bastante superior.

Consecuencia de esto es agravarse enormemente el problema social en todos sus aspectos: en el aspecto *económico*, porque sin tasa en el gastar, lejos de limitar, creando necesidades en todo momento, no hay ni puede haber fortuna que llegue; en el aspecto *moral*, porque la vanidad, con todo el cortejo de vicios que a su sombra germinan y crecen, no mengua, sino que se aviva y enciende más, a medida que se condesciende con ella; en el aspecto *social*, porque este desorden en el gastar sirve de acicate a la envidia, suministra pábulo al odio de clases y es causa no pocas veces de apelar al fraude, al robo y otras malas artes para allegar los cuantiosos recursos que una vida de despilfarro hace indispensables.

La virtud del ahorro

De aquí la necesidad de trabajar a favor de la práctica del ahorro, hasta convertirla en hábito bien arraigado, pues, por lo mismo que es una práctica del todo conforme con los dictados de una razón sensata y recta, es una práctica enteramente racional y honesta y merece el nombre y calificativo de virtud.

¡La virtud del ahorro! ¡Cuántos vicios se extirparían con sólo hacerla florecer! ¡Cuánto bienestar bajo su influjo cundiría en todas las clases sociales!

Los que ahorran

No es España, para vergüenza nuestra, de las naciones que en ahorrar más se han distinguido; sin embargo también entre nosotros el ahorro sistemático, habitual, bien dirigido, utilizando los modernos adelantos y recursos, va abriéndose paso.

Ya son numerosísimos en España los que cultivan con cariño y esmero, y a costa de sudores y sacrificios, ordinariamente, la virtud del ahorro.

Es muy consolador lo que a este propósito

escribe en *La Lectura Dominical* el insigne sociólogo Froilán León.

«Dos hechos sociales de la mayor importancia dan hoy actualidad al tema del ahorro: es el primer el Certamen nacional del ahorro, celebrado hace pocos días por la Caja Postal, y en el cual esta excelente institución ha distribuido premios de estímulo, fomentadores de aquella virtud, entre escritores, propagandistas, hombres de acción económico-social y personas que han realizado actos buenos en grado superlativo; y es el segundo la entrada en vigor del régimen de retiro obrero obligatorio que, después de una laboriosa gestación, bien conocida de nuestros lectores, será el 24 de julio próximo (1) una fecunda realidad.

Conmemorando estos hechos se han publicado recientemente estadísticas que acreditan la importancia del ahorro español. No menos de 1.000 millones de pesetas representan, según datos oficiales, las sumas depositadas por nuestro pueblo en los establecimientos públicos, especialmente dedicados a recoger y hacer productivas las economías de las clases modestas. De estos 1.000 millones corresponden unos 400 a las Cajas de Ahorro del tipo que pudiéramos llamar clásico, unidas a los Montes de Piedad; las Cajas municipales, contienen 120 millones; las de los Bancos y análogos establecimientos mercantiles, 200; la Caja Postal, 100, y el resto las demás instituciones de ahorro, *entre las que ocupan lugar muy honroso las de las obras católico-sociales.*

Conviene advertir que esta relación se refiere exclusivamente al ahorro llamado de primer grado o simple ahorro, y que en ella, por tanto, no se incluye el ahorro de segundo grado o seguro, que tan grandes sumas atesora para aplicarlas a la reparación de los diversos riesgos, así personales como patrimoniales, que son triste condición de la vida humana. Las cuotas del Seguro importan más de doscientos millones, que han de incluirse en este honroso haber del ahorro nacional. Finalmente tienen también este carácter muchas cuentas corrientes con interés abiertas en establecimientos de crédito, así como las inversiones o compra de valores mobiliarios, ya del Estado, ya de las empresas industriales, y otras formas de empleo del dinero, lo que hará subir el acervo del ahorro español, en su forma popular, tal vez a 2.000 millones de pesetas.

Nota interesantísima de este ahorro es que la mayor parte de él se realiza por las *mujeres* y los *niños*. También se observa que la clase más

(1) Refiérese al mes de julio que hoy empieza, porque era en junio anterior cuando escribía las frases transcritas.

ahorrada es la de los *servientes*, lo cual se explica teniendo en cuenta que esta clase tiene resuelto el problema de las subsistencias, que es el monstruo que devora en las demás la casi totalidad de la producción. Siguen los *sacerdotes*, los *médicos*, los *estudiantes* y los *militares*, serie que no deja de ser expresiva.»

El retiro obrero

Nuevos estímulos

para el ahorro los suministra a la población obrera y asalariada, que por todos conceptos tanto necesita de él, la ley de retiros obreros, ahora puesta en vigor con carácter obligatorio, para el Estado y la clase patronal.

«La implantación del Seguro obrero obligatorio, sigue diciendo el mismo *Froilán León*, ha de aumentar de una manera enorme el tesoro del ahorro nacional, llevando muchos millones a las Cajas de Previsión encargadas por la ley de recoger las cuotas con que se han de formar las pensiones de retiro. Recordará el lector que aunque la obligación sólo alcanza al patrono y al Estado, ofrece especiales estímulos para la aportación voluntaria del obrero, y es de creer que éste responda a aquellos estímulos, ya *para aumentar la pensión inicial* de una peseta diaria, ya *para tener derecho a la pensión de invalidez*, que no podrá disfrutar quien no haya hecho en su libreta imposiciones personales.»

Para que nadie pueda ignorar la obligación y los beneficios fines de la ley del Seguro o Retiro obrero, a que hace referencia el párrafo citado, en todas las poblaciones de España se han fijado bandos por los alcaldes, obedeciendo órdenes superiores.

Bandos del Retiro obrero

Bandos cuyo tenor vamos a dejar aquí consignado en su parte sustancial, no sólo por ser un hecho que marca una nueva etapa en la vida económica de las clases a las cuales alcanza, sino por resumir además en pocas palabras los fines y las ventajas del Seguro obrero.

«... con el fin de que los trabajadores en España tengan su pensión de retiro cuando lleguen a viejos, y su pensión de invalidez si antes se inutilizan para el trabajo, el 21 de enero último aprobó don Alfonso, por Real decreto refrendado por el excelentísimo señor ministro del Trabajo y publicado en la *Gaceta*, de Madrid, del 25 del mismo mes, el Reglamento para el régimen obligatorio del Retiro obrero propuesto por el Instituto Nacional de Previsión.

Están comprendidos en los beneficios del retiro obligatorio todos los asalariados que no cobren al año más de 4 000 pesetas, y que se hallen incluidos en las edades desde 16 a 65 años. (Art. 1.º).

Se considera asalariados a los obreros, cualquiera que sea su sexo, su patrono, la clase de su trabajo, agrícola, industrial o mercantil, y la forma de su remuneración. (Art. 4).

Entre el patrono y el Estado constituirán a los asalariados que el día 24 de julio de este año no tuvieren más de 45 años, y supuesta continuidad en el trabajo, la pensión de 365 pesetas al año,

coachable desde la edad de 65 años, edad que prodrá ser reducida en las industrias cuya índole exija la anticipación del retiro. (Art. 12).

A los mayores de 45 años, en dicha fecha, se les formará un fondo de capitalización, con las cuotas del patrono y del Estado, más los recursos extraordinarios, para que puedan ser atendidos en su ancianidad a partir de la edad del retiro. (Art. 26).

Los asalariados podrán aumentar su pensión, o anticipar la fecha del retiro, o constituir un capital herencia con imposiciones voluntarias. (Art. 25).

La cuota media inicial que deberán satisfacer los patronos, será de 3 pesetas mensuales por obrero, o 10 céntimos por día y obrero en los casos en que éste no haya trabajado el mes completo. (Art. 171).

La cuota del Estado será de 12 pesetas anuales por cada obrero que haya trabajado un año; de una peseta por cada asalariado que haya trabajado un mes, y a razón de 0'033 por día de trabajo cuando no llegue a un mes. (Art. 15).

Es obligatorio el pago de las cuotas de los patronos y del Estado. (Art. 14).

Se exigirá a los patronos acreditar el pago de las cuotas para optar a las concesiones administrativas del Estado, provincia o Municipio; para tomar parte en subastas o suministros de carácter público; para optar a los beneficios concedidos a la Industria, Comercio y Agricultura por disposiciones oficiales; en todos los casos en que las disposiciones vigentes exigen la presentación de los recibos de contribución, y para tomar parte en las elecciones públicas de carácter social o representativo de clase o profesión. (Art. 43).

Los obreros que paguen voluntariamente las cuotas que señala el Reglamento durante doce meses, al menos, sin interrupción, tendrán derecho a que, en caso de invalidez para el trabajo, se les otorguen los beneficios del régimen de invalidez, complementario del de retiros. (Artículo 78).

En caso de falta de pago de la cuota obligatoria de los patronos, podrá ser denunciada la infracción al juez de primera instancia, y se procederá a la exacción por la vía de apremio. (Arts. 49 y 51).

El Reglamento empezará a regir el 24 de julio de este año:

Lo que se hace público para conocimiento de todos los obreros y patronos a quienes principalmente interesa el expresado Reglamento.»

Previsión y ahorro

es lo que se trata de inculcar en esos bandos; previsión y ahorro es lo que hay que inculcar a todos.

¡Ah, si los pueblos se persuadieran de cómo por la previsión y el ahorro se dignifican y ennoblecen, de cómo por este medio en su mano está elevar su nivel moral y su misma posición social!

«Los que así saben economizar, dice el escritor antes citado, *Froilán León*, empleando sobriamente el dinero, merecen el aplauso de todos, y su conducta debe servir de ejemplo y estímulo para los demás. España ahorra mucho; pero aún podría ahorrar más si se morigerasen

más las costumbres; y, sobre todo, si se refrenase la funesta costumbre del juego, que en estos últimos años ha adquirido proporciones aferradoras. También el hábito perniciosísimo de la bebida consume gruesas sumas del haber popular, destruyendo además la salud de los individuos y de la raza y menoscabando lastimosamente la dignidad de los hombres. Contra estos vicios conviene luchar sin descanso derivando hacia las instituciones de ahorro y previsión la corriente de dinero que hoy se despilfarra en garitos y tabernas.»

El ahorro en Galicia

Lejos, muy lejos está Galicia de haber desarrollado el ahorro tanto como puede y es justo que lo desarrolle; pero de poco tiempo a esta parte se ha avanzado considerablemente en este camino.

No sólo es prueba de lo que decimos la creación de no pocas Cajas Rurales en nuestros Sindicatos Agrícolas Católicos y de las Cajas Centrales de las Federaciones, sino que la última propaganda del nuevo régimen de retiros obreros, de que nos hemos ocupado en la Crónica de nuestro número anterior, dejó, como fruto práctico inmediato, la constitución de la *Caja regional autónoma*, colaboradora del Instituto Nacional de Previsión para la administración del Retiro Obrero obligatorio en las provincias de Coruña, Lugo, Orense y Pontevedra.

Este hecho tuvo lugar el 8 de junio último en la ciudad de Santiago.

Dice a la letra el acta suscrita por los fundadores de la

Caja Regional

«En la ciudad de Santiago, a ocho de junio de mil novecientos veintiuno, reunidos los señores que subscriben la presente acta, con asistencia del Excmo. Sr. D. Alvaro López Núñez, Secretario General del Instituto Nacional de Previsión y del Sr. D. Angel Pedreira Labadie, Delegado regional del mismo Instituto en Galicia, acordaron lo siguiente:

Primero: Fundar en esta ciudad de Santiago una Caja regional autónoma, colaboradora del Instituto Nacional de Previsión para la administración del Retiro Obrero obligatorio en las provincias de La Coruña, Lugo, Orense y Pontevedra, y para cualquiera otra finalidad de Ahorro y Previsión que oportunamente se acuerde.

Segundo: Dicha Caja se registrará por las disposiciones oficiales de esta clase de instituciones y por las especiales de orden interior que la misma Caja acuerde en cuanto no se opongan al régimen legal.

Tercero: Considerando suficiente la cantidad de veinticinco mil pesetas, en concepto de capital fundacional de la Caja, reintegrable en los términos expresados en el Reglamento oficial de las Cajas colaboradoras del régimen de Retiros Obreros, los infrascriptos aportan la mencionada cantidad en la cuantía que se indica en la relación adjunta a la presente acta, comprometiéndose asimismo a elevar dicho capital a cincuenta mil pesetas si fuese necesario.

Cuarto: Los fundadores de la Caja realiza-

rán los trabajos de organización precisos para que la institución pueda comenzar su funcionamiento al día 24 de julio próximo.

Y para que conste firman la presente acta, fecha «ut supra», *Máximo de la Riva, Osmundo de la Riva, Marcelino Blanco, Antonio Maseda, Angel Pedreira Labadie y Alvaro López Núñez.*»

Fundadores de esta Caja

D. Osmundo de la Riva, por sí y como Presidente de la Caja de Ahorros y Monte de Piedad de Santiago, en la proporción individual que acuerden, diez mil pesetas.

D. Máximo de la Riva García, cinco mil pesetas.

Don Marcelino Blanco de la Peña, como representante de los Sres. Hijos de Olimpio Pérez, banqueros, cinco mil pesetas.

Don Antonio Maseda Bouso, por sí y como Presidente de la Caja Central de Ahorros y Préstamos de la Federación Mindoniense de Sindicatos Agrícolas Católicos, en la proporción individual que determinen, cinco mil pesetas.

Máximo de la Riva, Osmundo de la Riva, Marcelino Blanco y Antonio Maseda.

Halagüeñas esperanzas

Estos hechos, tan a la ligera indicados permiten abrigar muy halagüeñas esperanzas.

Para más confirmarnos en ellas, nosotros tenemos dentro de casa el hecho, tan significativo, de que la CAJA CENTRAL de esta Federación Mindoniense de Sindicatos Agrícolas Católicos, en poco más de un año ha recibido bastante más de ¡500.000! pesetas en imposiciones.

Más halagüeñas esperanzas

se conciben aún, reflexionando sobre la aplicación de estos enormes capitales que el ahorro acumula.

La ley del Retiro obrero que ahora entra en vigor, dispone que una parte de las reservas y fondos especiales de Previsión se dedique a préstamos para la construcción de casas higiénicas y baratas, escuelas populares, sanatorios, adquisición de tierras para las cooperativas agrarias de producción y otros fines de bien social.

Las sumas del ahorro popular que ya tan copiosamente están afluyendo a las Cajas Rurales y Federales, tienen una aplicación bien definida, que es para fines reproductivos agrícolas, o sea, para objetos que mejoren y aumenten la riqueza del labrador, como casa de labranza, ganado, tierra, aperos, abonos y cosas semejantes.

Esto además de impedir la emigración del dinero, sin duda le dará una eficacia, que florecerá en positivas mejoras del país.

VICENTE SAAVEDRA

COLEGIO-ACADEMIA DE SAN ROSENDO
Véase su anuncio en la tercera plana de la cubierta.

NOTICIAS VARIAS

JUNTA GENERAL DEL SINDICATO AGRICOLA
CATOLICO DE MONDOÑEDO

Se convoca a los socios del Sindicato Agrícola Católico de San Rosendo de Mondoñedo a junta general ordinaria, que se celebrará el domingo 3 de julio, a las 4 de la tarde, en el domicilio social del mismo Sindicato.

Se ruega a todos la puntual asistencia.

Caso de que ese día no se reuniera número suficiente de socios para celebrar la junta, se celebrará el domingo 10, a la misma hora y en el mismo local, con cualquiera número de socios que asistan.

El Presidente, José R. Villamarin.

El joven y culto abogado de esta ciudad D. Justo Rodríguez Vázquez y Alba, nos participa en atento B. L. M., que ha comenzado a ejercer la profesión, estableciendo su despacho en la casa núm. 24 de la calle de Padilla.

Deseamos al Sr. Rodríguez Vázquez muchos éxitos, y tenemos la seguridad de que su ilustración, su rectitud y su laboriosidad le harán acreedor a ellos.

El 27 se celebró en la S. I. Catedral el XVI aniversario del fallecimiento del memorable Prelado D. Manuel Fernández Castro, que duerme el sueño eterno en el campesiño cementerio del Carmen.

La tarde del domingo 26 descargó una fuerte tormenta, cayendo durante un rato abundante piedra, de un tamaño apreciable como de avellana, sin perjuicio de que alguna se viese considerablemente más abultada. La tormenta abatió por completo los trigales.

Llegó a esta ciudad, donde viene a establecerse, el joven médico D. José Soto Veiga. Además de una brillante carrera, tiene el Sr. Soto en su favor el haber sido ayudante del Dr. Blanco Rivero, discípulo predilecto del Dr. Gil Casares y alumno interno del Gran Hospital de Santiago.

El día 29 se celebró con toda solemnidad la fiesta del «Día de la Prensa».

En la Catedral celebró el Excmo. Sr. Obispo Dr. D. Juan José Solís, Misa de Pontifical. Predicó el M. I. Sr. Blanco Agras sobre el influjo de la Eucaristía y el Pontificado Romano en la Iglesia y en las empresas y obras de celo, como la *Cruzada de la Buena Prensa*. Muchas casas se engalanaron ese día.

En atento B. L. M. nos participa D. Ramón Buide Laverde haber abierto su bufete de abogado en Villalba.

Bien conocido es de nuestros lectores el Sr. Buide Laverde, por los muchos trabajos de colaboración con que ilustró estas páginas.

Acaba de recibir este cultísimo joven el grado de Doctor en Derecho, siendo su tema *La Iglesia en América. Organización, vida externa y situación jurídica de la Iglesia americana frente al Estado*. Obtuvo la calificación de sobresaliente en el grado, después de haberla obtenido en todas las asignaturas, con derecho a *matrícula de honor* además.

Reciba nuestro colaborador la más cordial enhorabuena y que los éxitos pasados, augurio de los futuros, le animen a trabajar con más ahínco.

Ha sido destinado a la vicesecretaría de la Audiencia de Avila D. Andrés Basanta Silva.

Su hermano D. Santiago aprobó el cuarto ejercicio en las oposiciones a abogados del Estado, que se están celebrando en Madrid.

Felicitemos a los Sres. Basanta, nuestros amigos.

II DOS GRANDES NEGOCIOS!!

Imprenta y Fábrica de chocolates
con maquinaria completa y moderna.

Las vende la Sra. Viuda de D. César González Seco Romero, de Mondoñedo, en condiciones muy ventajosas para el comprador.

Después de permanecer unos días al lado de nuestro bondadoso y querido Prelado, salió ayer para Asturias, el M. I. Sr. D. Vicente Alvarez Villamil, Arcipreste de la Basílica compostelana.

El 28 comenzaron los ejercicios de oposición a Maestro de Capilla de nuestra Catedral. Se presentó como opositor D. Ramón González Barrón, natural de Villanueva del Campo, provincia de Zamora, Obispado de León, donde con gran brillantez hizo los estudios eclesiásticos y recibió los órdenes menores, que son los únicos que tiene recibidos.

Formaron el tribunal técnico D. Mariano Casares y D. Angei Rodríguez, primero y segundo organista respectivamente, y el Maestro de Capilla dimisionario D. León Díaz Rubín, que accidentalmente se halla entre nosotros para practicar ejercicios espirituales entre los sacerdotes que concurren a la primera tanda.

La Junta Directiva de la Sociedad de Obreros Católicos de esta ciudad, a solicitud de muchos socios y usando de las facultades que le da su Reglamento, acordó proveer por concurso, que oportunamente se anunciará, la plaza de médico. Para desempeñarla interinamente nombró a D. José Soto Veiga, y para sustituirle en sus ausencias, a los Sres. Taladrid y Costas.

El Sr. Lazcano, diputado a Cortes por este distrito, envió al Alcalde de esta ciudad, el 22 del mes último, el siguiente telegrama:

«Acaba de firmar Ministro aprobación definitiva proyecto abastecimiento aguas esa querida población. Saludo a todos».

La niña Elena Ganego Geada, discípula del competente profesor de música D. Ildefonso Insua, acaba de aprobar en Madrid tres años de solfeo, con nota de sobresaliente, y dos de piano.

El diputado por Chantada D. Leonardo Rodríguez ofrece trabajar para que de la nueva ley de reclutamiento debida al Sr. Vizconde de Eza, desaparezcan las trabas que impiden la emigración de los no entrados en quintas, y las responsabilidades que se exigen a los padres por los hijos que hayan emigrado.

Esto es efecto de la protesta que en aquel distrito se levanta contra aquellas disposiciones.

Los diputados deben hacer lo que exigen los derechos y legítima voluntad del pueblo.

Una muestra del desastre industrial ruso, bajo el imperio de los soviets o sindicalistas revolucionarios, es la actual producción de azúcar, que no pasa del 4 por cien de lo que antes era.

Repartir lo que otro tiene, ¡muy bonito!

Vivir sin trabajar o hacer que se trabaja, ¡bonitísimo!

Pero luego... el desastre.

Suscripción para la madre de D. Venancio López Díaz

Suma anterior.	967'40 ptas
D. Pedro Martínez Neira.	5 »
D. Jaime González Sampedro.	2 »
Sr. Cura párroco de San Román (Mellid).	1'80 »
D. Victoriano Otero Pérez.	5 »
Sr. Cura párroco de Loiba.	5 »
Sr. Cura párroco de Vares.	5 »
Suma y sigue.	991'20 »

BOLETIN

de la

Federación Mindoniense de Sindicatos Agrícolas

AÑO III

MONDOÑEDO, 1.º DE JULIO DE 1921

NÚM. 46

AGRICULTURA Y GANADERIA

LO QUE CUESTA AL LABRADOR GALLEGO EL EMPLEO DE LA AGUILLADA

Entre las costumbres que existen arraigadas en el campo, está el uso de la «aguillada» o aguijón, para guiar las reses vacunas. El aguijón empleado por los ganaderos gallegos, es un verdadero aparato de tortura, contra el cual hay que hacer una cruzada, hasta conseguir desterrar por completo su uso.

Consiste el aguijón corriente, en una vara de fresno en cuya extremidad más delgada, se adosa un hierro afilado, unas veces triangular y otras cilíndrico, de una longitud de uno a tres centímetros.

Tienen los ganaderos especialísimo cuidado, en que el hierro del aguijón esté bien afilado, para que penetre en el cuero de las reses que guían y las lastime y obligue a obedecer sus mandatos.

Ignoran nuestros ganaderos, que con el empleo de la «aguillada», producen heridas en el cuero, que hacen desmerecer notablemente su valor y que bastaría este solo hecho, para que desechasen semejante aparato de tortura.

En todas las naciones civilizadas, las autoridades por una parte y las sociedades de criadores por otra, ante las campañas de las sociedades protectoras de los animales, han desterrado el uso del aguijón, reemplazándole por el látigo o la fusta.

El ganado vacuno de trabajo, si se acostumbra, obedece los mandatos de la voz del conductor, sin necesidad de emplear ningún aparato de castigo; así lo hacen en Suiza y Holanda donde las vacas y bueyes atienden por su nombre al vaquero o al gañán.

El miedo que sienten a la aguillada las reses bovinas de Galicia, motiva que su sistema nervioso se encuentre siempre en tensión y dentro de su mansedumbre se hagan recelosas e inquietas.

Pero donde el aguijón ocasiona pérdidas muy considerables es en la conducción de las de abasto destinadas al embarque. Como los terneros que envía Galicia a los mercados del interior de España, nunca han salido del establo, no obedecen a los conductores y éstos los castigan, clavándoles el aguijón y apaleándoles, hasta atemorizarles y continuar la ruta de la pira.

Una cosa análoga sucede con los bueyes y vacas que marchan en conducción por las carreteras, para apartarlas de los peligros de los carruajes y automóviles que circulan por ellas.

Los cueros de las reses vacunas que cría Galicia son de excelente calidad y muy apreciados por los fabricantes de curtidos de toda España, y sin embargo, siempre se cotizan a precios mucho más bajos que los de otras regiones, depreciación que oscila, según nuestros informes, entre un 25 y un 30 por 100 de su valor.

Hemos procurado averiguar los motivos que tenían los fabricantes de cueros para imponer semejante depreciación a los del ganado gallego y de nuestra información resulta que la causa única está en que la mayoría de los cueros aparecen taladrados por la «aguillada» de los arreadores y pierden multitud de las aplicaciones que tendrían, de no presentar tan grave falta.

Recordando que anualmente Galicia envía a los mataderos de Madrid y Barcelona solamente ciento veinticinco mil terneros y cincuenta mil vacas y bueyes y calculando como peso medio del cuero de los terneros, 14 kilos y el de las vacas y bueyes unos 40 kilos, tendremos un producto para el mercado de 3.750.000 kilos. Calculando que en épocas normales el precio mínimo que alcanza el kilo de cuero es de 1'50 pesetas, tendremos que equivale dicho despojo a 5.525.000 pesetas, tal como hoy llega al mercado con una proporción muy grande de cueros taladrados, que le hace desmerecer, según hemos comprobado, de un 25 a un 30 por 100.

Dicha depreciación, representa para Galicia en el ganado que se exporta tan sólo, en cifras redondas, «un millón y medio de pesetas» que dejan de valer los cueros, por las caricias que reciben nuestras reses con las «aguilladas».

Se impone, pues, la supresión de semejante instrumento, sustituyendo la conducción a pie, por la conducción mediante camiones automóviles en los peajes mayores de 20 kilómetros y obligando a los arreadores de ganado a emplear látigos, que produciendo el mismo efecto, no desfloren los cueros que siendo de primera, actualmente se cotizan como de tercera.

JUAN ROF CODINA
Inspector provincial de Higiene
y Sanidad pecuaria

El trabajo dignifica al hombre y lo acerca más a Dios.

COSAS DEL CAMPO

HIGIENE VETERINARIA

Cuando se habla de enfermedades que azotan la ganadería gallega, ocasionando todos los años pérdidas muy grandes, se toma siempre como tipo el carbunco, por ser la que más impresiona por la rapidez con que mata, y también, por que es la más fácilmente evitable.

Pero no es ésta la única plaga de la riqueza pecuaria. Por desgracia, con ella comparten su triste privilegio otras muchas, y entre ellas, refiriéndonos al ganado vacuno, hay una que acaso, y sin acaso, produzca mayores quebrantos que el carbunco. Se trata de la tuberculosis, que no aparece en la forma fulminante y explosiva del carbunco, pero que, a la sordina, mata o inutiliza un número incalculable de reses vacunas.

Casi todas las vacas o bueyes que presentan tumores delante de la paletilla o en el pliegue de la babilla, son tuberculosos, y basta observar el ganado que acude a una feria, para darse cuenta del gran número de estos enfermos.

Pero no queda la tuberculosis reducida a estos casos con manifestaciones claramente visibles. Un número mucho mayor, padece otras localizaciones, en las ubres, el intestino, el pulmón, etc., y éstas son en su gran mayoría las reses flacas que se ven en las ferias, que tosen con frecuencia, que se fatigan, que tienen diarrea persistente.

Y aún hay más. La tuberculosis, en general, sigue su marcha muy lenta. El enfermo, cuando trabaja poco y está bien alimentado, pierde muy poco, y aún muchas veces conserva todas las apariencias de una buena salud. Esto hace que pasen desapercibidos muchísimos casos; pero llega un momento en que por una circunstancia cualquiera, una enfermedad, un parto, una conducción larga a pie o por ferrocarril, el enfermo pierde fuerzas y entonces el mal se agudiza y mata pronto.

Los mataderos permiten comprobar muchos de estos casos. Hace unos cuantos años, dirigía yo el de León, y en él sacrificaban, en época de primavera, vacas gallegas. Recuerdo perfectamente que de un vagón de reses—18 cabezas—compradas en Pontevedra, con un aspecto exterior bueno, fué necesario inutilizar totalmente cinco vacas, y se comprobaron lesiones tuberculosas, más o menos importantes, en otras varias. Los carniceros se vieron obligados a dejar de matar ganado de Galicia, por el rigor de la inspección.

Si se hiciera en todos los mataderos una investigación minuciosa, y se cumplieran las disposiciones legales respecto a la carne procedente de reses tuberculosas, habría que inutilizar un número de animales tal vez superior al que muere víctima del carbunco.

* * *

Pues bien, la tuberculosis se ceba en las reses estabuladas en malas condiciones, parece el patrimonio de los establos tan faltos de limpieza como llenos de suciedad y de abandono.

En Galicia casi todos los establos son iguales.

Hasta los de algunos propietarios, que se cuidaron de construirlos en buenas condiciones, se encuentran pronto en el mismo deplorable estado que la generalidad, porque los caseros y colonos, no tienen la menor idea de la Higiene.

Un local, generalmente sin ventanas—o con alguna muy pequeña y que no se abre nunca—, con las paredes sin revestimiento de cal, pero cubiertas en cambio de enormes telarañas, y con unas dimensiones poco mayores que las necesarias para que quepan las víctimas que lo ocupan; es lo que constituye la habitación donde pasan la mayor parte de la vida las reses vacunas.

En locales de este tipo, no entra nunca el sol, que es el gran desinfectante, pero en cambio, allí se acumulan las evacuaciones de los animales impregnando las camas, y como éstas no se sacan fuera, a medida que se humedecen, sino que se recubren con otras secas, el establo queda de hecho convertido en un estercolero que aumenta de día en día, hasta que ya no cabe más, o hasta que llega el momento de utilizar el abono para el cultivo de la tierra.

Esta detestable costumbre, que es preciso combatir despiadadamente, hasta hacerla desaparecer, permite obtener un buen abono, es verdad, porque en el establo se dan buenas circunstancias para que las camas fermenten, se recogen bien las orinas, el agua de las lluvias no se lleva lo mejor del estiércol, etc., pero tiene un aspecto funesto.

Para que las hierbas y pajas que forman las camas se transformen en estiércol es preciso que sufran determinadas fermentaciones, y mientras esto sucede se producen cantidades enormes de distintos gases.

Allí se acumulan el ácido carbónico, el gas de los pantanos, el gas de las alcantarillas, el amoníaco, gases todos ellos que no pueden respirarse, porque son tóxicos y que muy pronto matarían a los animales, si el establo estuviera herméticamente cerrado. No ocurre esto, porque a través de las paredes, del techo y de las puertas, que nunca ajustan bien, se opera una ventilación, que aunque insuficiente para mantener en buenas condiciones el ambiente, es lo bastante para impedir que llegue a ser completamente irrespirable.

Para que la respiración se haga normalmente es preciso que tenga lugar en un aire puro, como el del campo, o que pueda renovarse fácilmente, para que no se acumule en él el anhídrido carbónico que se produce en el cuerpo del animal. Cuando éste permanece en un local sin ventilación, este gas va acumulándose en él, a medida que disminuye el oxígeno que contenía y pronto llega el momento en que, aún cuando el ambiente no ocasiona la muerte del animal, lo debilita extraordinariamente y lo coloca en condiciones de que prenda en él enfermedades que de otra manera no hubiera adquirido.

En esta forma, es como parece que influye el establo, en relación con la tuberculosis. Esta enfermedad es producida por un microbio que, desgraciadamente, se encuentra muy diseminado por todas partes, pero que no tiene energía para instalarse en los animales vigorosos y bien cuidados. En cambio, prende con facilidad en los debilitados por cualquiera circunstancia, y nada

más seguro, para conducirlos a este estado, que obligarlos a permanecer horas y horas respirando en un medio hecho irrespirable, no sólo por los gases producidos en el cuerpo animal, sino también, y en mucha mayor cantidad, por los que se originan en las fermentaciones del estiércol.

Una buena prueba de que esto es así, la tenemos en la circunstancia de que las reses que ocupan establos bien cuidados y con suficiente ventilación, excepcionalmente enferman de tuberculosis, y esto es aún mucho más raro, en las que permanecen siempre al aire libre.

Además de esto, es preciso tener en cuenta otros aspectos. En los establos de que nos ocupamos, hay siempre una temperatura muy elevada que es el resultado, por un lado, del calor desprendido por los animales, y por otro, del que se ocasiona en las fermentaciones del estiércol; y esta temperatura es perjudicial por muchos conceptos, retarda la nutrición; hace a los animales flojos; expone a enfriamientos peligrosos, etc.

Como consecuencia de esta temperatura aumenta enormemente la capacidad del aire para el vapor acuoso y tan pronto como se ocasiona un pequeño descenso, todos los objetos se cubren de una capa de agua que los deteriora y que permite que en toda la superficie del local, los microbios encuentren excelentes condiciones para multiplicarse.

**

Estas condiciones deben ser ya más que suficientes para demostrar la necesidad de variar radicalmente las condiciones en que se alojan los animales que forman la riqueza de Galicia.

Es preciso acabar con esas mazmorras en las que nunca entra el sol y en las que, por consiguiente, entrará mucho el veterinario, y para ello basta abrir unas ventanas amplias que alumbren y ventilen el local. Se impone acabar con el establo estercolero, sacando todos los días o cuando menos todas las semanas la basura de las camas y llevándola lo más lejos posible de las habitaciones del hombre y los animales, y haciendo impermeable el piso, para que no se filtren en el terreno las orinas que deben recogerse, fuera por constituir un excelente abono.

Pero no basta aún con esto, es preciso limpiar y desinfectar el establo con frecuencia, porque de lo contrario, en él se eternizan los microbios que producen las enfermedades más peligrosas y van matando lenta o rápidamente los animales que los ocupan.

Esta limpieza, no puede hacerse cuando las paredes no están revestidas de yeso o de cal y cuando el suelo se deja penetrar por los líquidos. En cambio cuando éste es impermeable y aquellas están lucidas, es cosa sencillísima rociar el uno y blanquear las otras con lechada de cal, lo que supone una desinfección satisfactoria.

El establo sucio no solo es fatal para los animales, lo es también para el hombre, pero esto merece capítulo aparte.

TOMAS RODRIGUEZ.
Catedrático de la Escuela de
Veterinaria.

INTERESES GENERALES

EL IMPUESTO DE CONSUMOS DEBE ACABAR PARA SIEMPRE

El pueblo tiene que pagar los impuestos legítimos, porque de otro modo no puede subsistir la nación, no podremos contarnos entre los pueblos civilizados ni tendremos derecho a pedir buenos servicios públicos, buena enseñanza, defensa y garantías para el orden, etc., etc.

Pero lo que hace falta es que las cargas y tributos que para esto se echan a los ciudadanos, se repartan como Dios manda, equitativamente, según las posibilidades de cada contribuyente, y no a capricho, para favorecer amigos, premiar servicios, vengar agravios o humillar a los adversarios.

Y como para esto último es para lo que sirven los *consumos*, o sea, el reparto conocido de todos con este odioso nombre, los *consumos*, o sea, el odiado reparto debe acabar y ceder el puesto al *repartimiento del impuesto municipal* según el R. D. de 11 de septiembre de 1918, llamado por todos ya Real decreto de Besada.

Los *consumos* se prestan a toda clase de chanchullos y es necesaria una forma de reparto en que los mismos contribuyentes puedan impedir esos chanchullos.

Los *consumos* son arma de todas las venganzas, y es necesario adoptar otra forma de repartimiento en la que lo mismo haya que tratar al amigo que al enemigo.

Los *consumos* son una cadena muy buena para que un Sr. Alcalde, un Sr. Secretario o un Sr. Cacique tenga al pueblo unido a su capricho, para fines electorales o para otros fines más indignos todavía; y es necesario que venga una forma de reparto que no pueda utilizarse como medio de coacción contra nadie; que no sirva para atemorizar a los ciudadanos y arrancarles el voto contra su voluntad y contra su conciencia tal vez.

El pueblo tiene en su mano el librarse del inicuo reparto de consumos en los ayuntamientos rurales, por de pronto.

Para que sepan todos el derecho que les asiste, repetimos el esquema de las Comisiones de evaluación y Junta general, que en el nuevo repartimiento tienen que intervenir.

Constitución de las Comisiones de evaluación y Junta general que han de formar el repartimiento municipal (art. 66).

Comisiones de evaluación (Presidente de ellas el Vocal de más edad, art. 74)

Parte real.—(1 Comisión, arts. 67 y 69)

Vocales natos (art. 75)

El mayor contribuyente, con domicilio en el término, por rústica.

El mayor contribuyente, con domicilio en el término, por urbana.

El mayor contribuyente, con domicilio fuera del término, por rústica.

El mayor contribuyente por contribución industrial y de comercio.

Un representante de las Empresas mineras.

Un representante de los Sindicatos agrícolas, domiciliado en el término.

Vocales electivos (art. 71)

Seis Vocales, cuatro de ellos con vecindad en el término y dos forasteros (art. 69, último párrafo), designados en votación realizada por los individuos incluidos en las relaciones de contribuyentes formadas por el ayuntamiento en Junta municipal de asociados (arts. 75, 79, 80, 81, 82, 83 y 84).

Parte personal.—(Tantas Comisiones como parroquias, arts. 67 y 74)

Vocales natos

El Cura párroco.

El primer contribuyente por territorial, riqueza rústica.

Id.	id.	id.	id.	urbana
id.	id.	residente por contribución industrial y de comercio.		

(Si alguno de estos contribuyentes pertenece a la Comisión de la parte real, ocupará su lugar como Vocal nato el domiciliado en el término y residente en la misma parroquia, cuya cuota por la misma contribución siga en importancia, (art. 70, segundo párrafo.)

Vocales electivos

Tres Vocales (art. 80, último párrafo) designados por votación directa realizada por los individuos incluidos en la lista formada a tal efecto por los Vocales natos de la Comisión parroquial (art. 78), si no exceden aquellos individuos de 500 (art. 80). Si exceden de 500, los Vocales natos designarán por sorteo, 50 de dichos individuos para que elijan los Vocales electos por votación, en la forma expuesta (arts. 81, 83, 83, y 84).

Junta general del repartimiento (art. 66).

Formada de dos representantes por cada Comisión de evaluación, nombrados por ésta libremente (artículo 66, último párrafo), presidida siempre por el respectivo Vocal de más edad (art. 74) y elegida por aquellas Comisiones en su primera reunión (art. 84).

INSTRUCCIONES A LOS SINDICATOS

El individualismo

El individualismo fué lo que tuvo a los labradores hasta el presente desunidos.

El individualismo es hijo del liberalismo económico; lo adoptaron los gobernantes para evitarse quebraderos de cabeza, diciendo al pueblo que allá cada cual se arregle como pueda, y de él se aprovecharon los fuertes y poderosos para sus empresas políticas y sus negocios y provechos a cuenta de los débiles, los cuales desunidos son siempre más débiles todavía.

En cambio, la razón, el instinto de conservación, la religión y la caridad, unánimemente condenan el individualismo.

Daños del individualismo

El individualismo engendra el *egoísmo*, porque el hombre que se aparta de los demás, y no se preocupa de nadie más que de sí mismo, acaba por quererlo todo para sí: él no se molestará por nadie, pero en cambio, tanto se preocupa de sí y olvida de los demás, que acaba por pretender que todo en el mundo sirva y se sacrifique a sus gustos, caprichos o intereses.

El individualismo conduce inevitablemente a la *opresión* de los débiles por los más fuertes, y por reacción de éstos contra aquéllos, conduce luego al *odio* de los oprimidos contra sus opresores, y en último término, a la *lucha de clases*, que actualmente vemos está destrozando a las naciones todas y a la humanidad entera.

El individualismo es enemigo declarado de todo progreso sólido y verdadero.

A desterrar esta planta funesta vienen los Sindicatos católicos. Para acabar con el individualismo y sus consecuencias, tan funestas como él, no hay más que practicar lo que dice el lema de nuestra bandera: UNOS POR OTROS Y DIOS POR TODOS.

Media vuelta

Media vuelta es la que dan los que, convencidos de que, viviendo aislados, desunidos, nada consiguen ni nada pueden, al fin se asocian con unos cuantos de sus convecinos, pensando que ya con eso lo han hecho todo.

Y entonces resulta que lejos de despojarse los asociados de su individualismo, lo que hacen es concentrar su individualismo en la asociación o Sindicato que forman, pretendiendo que este sea el instrumento de sus egoísmos personales.

No hay en esos asociados *espíritu social*.

En efecto, ese Sindicato no se acuerda de que hay otros Sindicatos, y de que para formar un bloque más fuerte deben marchar todos a una, lo cual exige la existencia de la Federación, en que todos se dan la mano.

Por unos céntimos de ventaja, se divorcian de la Federación y sostienen a los propios enemigos.

Es decir que el individualismo y el egoísmo reinan ahora en el sindicato o asociación, como reinaban antes, y siguen y seguirán reinando en los individuos que los forman.

Peligro del individualismo

Nos referimos al individualismo de que adolecen estos Sindicatos.

Es una enfermedad, de ordinario mortal de necesidad.

Por de pronto, Sindicato que por unas *perras* se aísla, no tiene espíritu de fraternidad ni amor de clase, y tampoco suele preocuparse de los intereses espirituales de los asociados, de su instrucción profesional, de su mejoramiento intelectual.

El único móvil suelen ser los intereses materiales.

Y éstos, en vez de apagar la sed egoísta, la avivan.

A consecuencia de ella entran quejas, hay murmuraciones, hay desvío hacia el Sindicato, hay cansancio en los de la Directiva... y al fin vendrá la disolución y la muerte.

CORRESPONDENCIA ADMINISTRATIVA

Abonó su suscripción hasta 30 de noviembre de 1921.

D. E. S. de Santiago de Cillero.

Abonó su suscripción hasta 1.º de junio de 1921.

D. A. R. A. de Villaformán.

Abonó su suscripción hasta 1.º de enero de 1921.

D. J. L. G. de Chavin (Vivero)

Abonaron su suscripción hasta 30 de noviembre de 1921.

D. M. P. de Santa Cruz del Valle de Oro.

D. J. R. de Villaronde.

D. L. I. de Prevesos.

S. A. C. de Gaibor.

D. J. D. R. de Bretoña.

D. R. C. V. de Corbelle (Villalba).

D. J. S. P. de Freires (Ortigueira).

AGRICULTORES

PARA

GANAR DINERO

EMPLEAD EN VUESTROS CULTIVOS EL

Nitrato de sosa

PEDID DETALLES SOBRE SU EMPLEO

A CIPRIANO A. BLANCO

REAL, 9.-LA CORUNA

Agente general para Galicia de la

Sociedad Anónima Cros, de Barcelona

Academia-Colegio de San Rosendo

MONDOÑEDO

Bachillerato, Magisterio, Carreras especiales

Director: D. Emiliano Balbuena.

Vice-director: D. Joaquín Villarino.

Secretario: D. Rafael Martínez.

Profesores: Sres. Balbuena, Beneficiado; Basanta, Oficial de Correos; Blanco, Beneficiado; Gimenez, Bachiller y Oficial de Telégrafos; Lence, Historiador; Martínez, Farmacéutico; Michelena, Oficial de Correos; Varea, Bachiller y Oficial de Telégrafos, y Villarino, Licenciado y Beneficiado.

Apertura de Curso: 1.º de Octubre de 1921

QUEDA ABIERTA LA MATRICULA

Para informes dirigirse al Secretario, PLAZA MAYOR

ACCION SOCIAL

PRECIOS DE SUSCRIPCION (Pago adelantado)

Mondoñedo, mes 0'55 pesetas. Fuera, semestre, 2.50. Año, 4.50, Extranjero, año 6.
Para entidades y particulares asociados, semestre, 2, año 5.

STOCK

*Neumáticos, autos, velos,
Bandajes macizos.*

JULIO DESRONCES

Agencia

Automóviles FIAT
(Lugo).—Mondoñedo

LA COMPETIDORA UNIVERSAL

Explotación de las canteras de mármol
de Galgao y Sasdónigas
MONDOÑEDO

GRAN FÁBRICA DE ASERRAR MÁRMOLES Y TALLERES MECÁNICO

Se construyen lápidas, mausoleos, panteones,
cruces, aras, pilas bautismales, y del agua
bendita, capillas, fachadas de edificios,
sillares, escaleras, zócalos de portales,
baldosín de tres colores en todos los dibujos
que se deseen, balastradas, columnas,
pasamanos, barandas caladas, vertederos,
fuentes, mostradores, escultura y adorno, etc.

MATERIAL DE ESPECIAL DUREZA PARA
ESCALERAS

DIRIGID LOS PEDIDOS AL PROPIETARIO

JOSE R. REGO VILLAAMIL

MONDOÑEDO-(LUGO).

Manuel Fernández Traboada ESCULTOR

Ofrece una vez más a su numerosa
clientela sus servicios para la
construcción de imágenes, altares,
púlpitos, confesonarios, etc., etc.
y todo cuanto concierne con este arte.

Cuenta con personal competente
para la restauración de retablos y
otros objetos

que por su tamaño no pueden ser
trasladados a estos talleres.

Para más detalles pedid catálogos
y nota de precios

que se envían gratis a vuelta de correo
Obispo Izquierdo, 8 - Lugo.

AUTOMOVILES DE ALQUILER

Magnetos, Carburadores,
Bujías, Platinos, Carbones,
y todos accesorios.

Julio Desronces

AGENCIA

Automóviles FIAT
(Lugo).—Mondoñedo

Gran fábrica de jabón

DE

DOMINGO CORDERO FERNÁNDEZ

(Lugo-Villalba) Bozán

Esta casa hace contratos con los
Sindicatos Agrícolas, para el su-
ministro de jabones a sus so-
cios, concediendo buenas fa-
cilidades para el pago.

REGIMEN DE LA PROPIEDAD TERRITORIAL EN GALICIA

por J. M. Balseiro Quirós

Folleto de actualidad. En él se señalan
los defectos de que adolece la propie-
dad territorial en Galicia y se proponen
soluciones.

Precio 0'75 pesetas.—En esta Adminis-
tración.